



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 04 OCT 2023

VISTO el Expediente MS-E-64337-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición trimestral de antisépticos solicitados por el Servicio de Farmacia del H.R.U., según Nota de Pedido N° 174/2023 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 844/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 94/2023 RAF 529.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 29.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 32, el Jefe del Servicio de Farmacia del H.R.U. Farm. Juan Pablo Gonzalez recomienda preadjudicar el renglón N° 02 de la Compra Directa N° 94/2023 a la firma Nastasi Gustavo Daniel CUIT 20-17594425-8 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que asimismo mediante el informe mencionado ut supra, se indica declarar desierto los renglones N° 01 y N° 03, por no haber recibido oferta alguna, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 236 en documento GEN N° 10 del ejercicio vigente y su respectiva actualización en documento GEN N° 34, con la autorización correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N° 188/23 sus modificatorio y complementarios y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.
N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 94/2023 referente a la adquisición trimestral de antisépticos solicitados por el Servicio de Farmacia del H.R.U. según Disposición H.R.U. N° 844/23, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 2.140.614,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 02 de la Compra Directa N° 94/2023 por un importe de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 2.140.614,00) a favor de la firma Nastasi Gustavo Daniel CUIT 20-17594425-8 por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declara desierto los renglones N° 01 y N° 03, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1033/2023

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.